

Guardia segundo; don Antonio Peña Solís, Guardia segundo; don José Miguel Maestre Rodríguez, Guardia segundo; don Higinio Rico Gómez, Policía nacional; don Juan Manuel Torres León, Policía nacional.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Subsecretario, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

MINISTERIO DE EDUCACION

21165 *ORDEN de 9 de julio de 1979 por la que se ponen en funcionamiento Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez.—Colegio nacional «San Fernando», domiciliado en el polígono de «Las Aves», para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez.—Colegio nacional «Santa Teresa de Jesús», domiciliado en el polígono de «Las Aves», para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada.—Colegio Nacional «Hermanos Machado», domiciliado en calle Méjico, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, sito entre calle Méjico sin número, calle Venezuela sin número y calle Argentina sin número y en cuatro aulas adaptadas, con una composición inicial de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada.—Colegio Nacional «Torres Quevedo», domiciliado en avenida de José Gárate, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional domiciliado en calle Fancia, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional domiciliado en plaza de Cádiz, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, quedando la Dirección a cargo de uno de los profesores/as con curso.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional «El Naranjo», domiciliado en la urbanización El Naranjo, para 960 puestos escolares de Educación General Básica,

creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional domiciliado en calle Málaga, sin número, barriada de San Andrés, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 190/1979 de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, quedando la Dirección a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Colegio Nacional domiciliado en calle Alemania, sin número (Parque Granada), para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe.—Colegio Nacional «Doctor Severo Ochoa», domiciliado en avenida de los Angeles, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Colegio Nacional domiciliado en avenida de Vascongadas, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional que sellamará «Enrique Herrero», domiciliado en calle Leonor Pascual, sin número (Pozo del Tío Raimundo), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, quedando la Dirección del Centro a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Pasamonte», domiciliado en calle Corregidor José de Pasamonte, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará, en su comienzo, en locales adaptados y se trasladará posteriormente a edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, y se integran, transformadas en mixtas de régimen ordinario de provisión, dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica, que componen la Escuela graduada «Nuestra Señora de la Montaña», dependiente de C.E.P. Diocesano, que desaparece, quedando a su vez extinguido el citado C.E.P. a los efectos de este Centro y reconociéndose a las profesoras propietarias definitivas de ambas unidades el derecho a continuar sirviendo sus propias plazas transformadas, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros escolares en régimen de C.E.P., de 23 de enero de 1967.

Municipio: Mejorada del Campo. Localidad: Mejorada del Campo.—Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», domiciliado en urbanización «Los Olivos», para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 910/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que fun-

cionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —Párvulos—, procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Ruiz de Alda», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta misma Orden.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Alonso Cano», domiciliado en la calle Alonso Cano, sin número (Parque Estoril), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en los ocho locales habilitados inicialmente, más un edificio de nueva construcción de 16 aulas, con una composición, al comenzar su funcionamiento, de veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Berlín», domiciliado en calle Berlín, sin número (urbanización Juan XXIII), para 480 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en los locales adaptados inicialmente con tal finalidad, más un módulo de ocho aulas de nueva construcción, con una composición, al comenzar su funcionamiento, de 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Nazarestoril», domiciliado en calle Nazareth, sin número (parque Estoril), para 480 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en los locales adaptados, inicialmente dispuestos para tal fin, más un módulo de 16 aulas de nueva construcción, con una composición al comenzar su funcionamiento, de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Río Bidasoa», domiciliado en calle Río Bidasoa, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará inicialmente en locales adaptados y posteriormente en un módulo de ocho aulas de nueva construcción, con una composición, al comenzar su funcionamiento, de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, quedando la Dirección a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Municipio: Parla. Localidad: Parla.—Colegio Nacional «Ciudad de Parla», domiciliado en avenida de Juan Carlos I, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en locales adaptados, inicialmente dispuestos a tal fin, y en un módulo de nueva construcción de ocho aulas, con una composición, al comenzar sus actividades, de 24 unidades escolares de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros se hace preciso modificar algunos ya existentes, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado:

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», domiciliado en avenida de los Angeles, barrio de La Laguna-Difesa, que contará con 24 unidades escolares mixtas y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan tres unidades escolares y mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Doctor Severo Ochoa», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden; y asimismo se desglosan nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional de la avenida de Vascongadas, sin número, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Desglose de las dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica que constituían la Escuela graduada «Nuestra Señora de la Montaña», domiciliada en el barrio de Moratalaz, y dependiente del C.E.P. Diocesano, para su integración, transformadas en mixtas de Educación General Básica, de régimen ordinario de provisión, en el Colegio Nacional «Pasamonte», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden. La Escuela graduada «Nuestra Señora de la Montaña», desaparece y asimismo se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano, a los efectos de este Centro, reconociéndose a las Profesoras propietarias

definitivas de dichas unidades escolares el derecho a continuar sirviendo sus propias plazas transformadas, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros escolares en régimen de Consejo Escolar Primario, de 23 de enero de 1967.

Municipio: Mejorada del Campo. Localidad: Mejorada del Campo.—Modificación del Colegio Nacional «Ruiz de Alda», domiciliado en calle Rosario de Salamanca, sin número, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —Párvulos—, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», domiciliado en Urbanización de Los Olivos, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I.

Madrid, 9 de julio de 1979.—P.D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

21166 *ORDEN de 14 de julio de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla y Soría.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Adeje. Localidad: Armeñime.—Constitución del Colegio Nacional, domiciliado en carretera general Las Candelas, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integran las seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica que funcionaban en la Escuela Graduada de la misma localidad, que desaparece como tal.

Municipio: Arona.—Localidad: Los Cristianos.—Ampliación del Colegio Nacional «Pérez Valero», domiciliado en Los Cristianos, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para sordos y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para sordos, para funcionar en local de nueva construcción en el propio Centro.

Municipio: Güimar. Localidad: Güimar.—Constitución del Colegio Nacional «Hernández Melqué», domiciliado en la plaza del General Franco, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la Dirección con función docente y se integran veinte unidades escolares mixtas de Educación General Básica, desglosadas del Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio», domiciliado en calle Pasacaya, sin número, de la misma localidad. Las unidades escolares funcionarán en el mismo edificio en que ya venían funcionando como parte integrante del Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».

Municipio: La Laguna. Localidad: Tejina.—Constitución del Colegio Nacional «Princesa Tejina», que funcionará en edificio de nueva construcción y que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente y se integran 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, desglosadas del Colegio Nacional «San Bartolomé», de la misma localidad.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Monte.—Ampliación del Colegio Nacional «Eloy Villanueva», domiciliado en el barrio Bo-